



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070006670

Fecha: 04/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: AMPARO



**Por el cual se revoca un acto administrativo de aceptación de renuncia a un docente y continúa sin solución de continuidad, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones.**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

\* Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010451990 del 22 de noviembre de 2019, la señora **AMPARO MONTOYA DIEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **22.004.712**, solicita la revocatoria del Decreto 2019070006139 del 18 de noviembre de 2019, por el cual le fue aceptada la renuncia al cargo como docente de Aula de Apoyo en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Genoveva Díaz del municipio de San Jerónimo, a partir del **31 de diciembre de 2019**.

Petición que hace debido a la situación que se le presenta con la salud de su esposo y la realidad económica que debería afrontar sin los ingresos que percibe actualmente, dado que el tratamiento médico del cónyuge no lo asume completamente la EPS a la cual está vinculado.

\* En tanto, las Directivas de la Secretaría de Educación deciden atender el requerimiento de la educadora Amparo Montoya Diez, revocando el citado acto administrativo que le aceptó la renuncia, dando continuidad sin interrupción laboral en el establecimiento educativo que viene laborando en el municipio de San Jerónimo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de educación del departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar el Decreto 2019070006139 del 18 de noviembre de 2019, acto administrativo mediante el cual le fue aceptada la renuncia en la planta de cargos del Departamento de Antioquia a la señora **AMPARO MONTOYA DIEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **22.004.712**, al cargo como docente de Aula de Apoyo en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Genoveva Díaz del municipio de San Jerónimo, a partir del 31 de diciembre de 2019, y darle permanencia sin solución de continuidad en la misma institución educativa, según lo expuesto en la parte motiva.

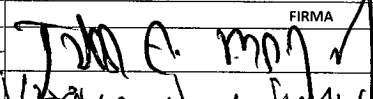
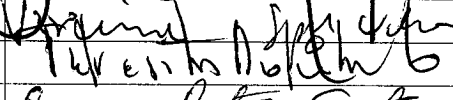
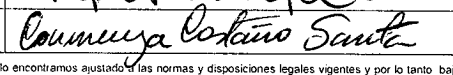

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		3.12.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		2/12/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		2/12/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		29-11-2019
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.</small>			